

Memoria de ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Española de Protección de Datos 2020

El Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Española de Protección de Datos 2020 contempló los premios convocados en el año 2020, abonados con cargo al presupuesto de 2020.

CONVOCATORIA PREMIOS 2020

Los premios, que fueron convocados y adjudicados en 2020 y hechos públicos el 28 de enero de 2021, día internacional de la protección de datos personales, y cuya entrega de los trofeos acreditativos se realizó el 7 de abril de 2021, fueron los siguientes:

- Premio de Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced.
- Premio Comunicación de Protección de Datos Personales.
- Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet por los Menores.
- Premio a la Proactividad y Buenas Prácticas en el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Premio de Emprendimiento en Protección de Datos Personales Ángela Ruiz Robles.
- Premio a las Buenas Prácticas en relación con iniciativas del ámbito público y privado dirigidas a una mayor protección en internet de la privacidad de las mujeres víctimas de violencia por razón de género.

Las solicitudes presentadas fueron valoradas por el jurado en aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y emitió informe proponiendo la concesión de los premios, que se otorgaron mediante resolución de 22 de diciembre de 2020 de la directora de la Agencia Española de Protección de Datos y fueron hechos públicos el 28 de enero de 2021, día internacional de la protección de datos personales.

1. Premio Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced

Este instrumento tiene por objeto premiar trabajos y proyectos de protección de datos realizados en el ámbito de una universidad u otra institución que promueva o financie estudios de investigación en la materia, radicada en el territorio de la Unión Europea o Iberoamérica, en el contexto de la investigación científico-técnica, con un enfoque estrictamente práctico, en el que se apliquen los principios de protección de datos en el ámbito del desarrollo de un proyecto científico-técnico concreto con el fin de garantizar los derechos y libertades de las personas.

Los candidatos premiados (*ex aequo*) recibieron tres mil euros (3000 €), mil quinientos cada uno (1500 €) y la difusión del trabajo. La candidatura con la siguiente puntuación recibió un accésit dotado con mil quinientos euros (1500 €), ambos con cargo a la aplicación presupuestaria 13.301.135M.484, del presupuesto de la Agencia para el año 2020.

Código Seguro De Verificación:	APDPFE311D443599C0C6F6410-66530	Fecha	08/04/2021
Normativa	Este documento incorpora la firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y del Reglamento UE 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior		
Firmado Por	la Directora - Mar España Martí		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	1/9



Premiados:

- *NEUROTECNOLOGÍA: Interfaz cerebro-computador y protección de datos cerebrales o neurodatos en el contexto del tratamiento de datos personales en la Unión Europea*, presentado por Yasna Vanessa Bastidas Cid.
- *Angel or Devil? A Privacy Study of Mobile Parental Control Apps*, presentado por Álvaro Feal Fajardo, Paolo Calciati, Narseo Vallina-Rodríguez, Carmela Troncoso, y Alessandra Gorla.

Accésit:

- *Protección de datos en el sector de los videojuegos: análisis de su adaptación al RGPD y LOPDGDD desde el punto de vista de los videojuegos de gran presupuesto o «triple A»*, presentado por Darío Lopez Rincón.

2. Premio Comunicación de Protección de Datos personales

Este premio tiene por objeto premiar los trabajos que signifiquen una aportación destacada a la promoción y difusión entre los ciudadanos de los principios del derecho fundamental a la protección de datos personales, o contribuyan a fomentar la concienciación de quienes manejan información personal sobre sus responsabilidades en la garantía de este derecho.

La candidatura premiada recibió tres mil euros (3000 €) y la difusión del trabajo. El accésit fue premiado con mil quinientos euros (1500 €). Ambos lo fueron con cargo a la aplicación presupuestaria 13.301.135M.484, del presupuesto de la Agencia para el año 2020.

Premiado:

- *Seguridad en el mundo digital*, un reportaje dentro del Programa: La Aventura del Saber” Televisión Española, de la periodista Begoña Vázquez de la Paz.

Accésit:

- *Maldita Tecnología*, presentado por Naiara Bellio López-Molina y Maldita.es.

3. Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet por los Menores

Premio cuyo objeto es premiar la adopción de buenas prácticas (proyectos técnicos, organizativos, métodos, acciones de promoción y concienciación, talleres, simulacros, materiales de difusión, etc.) que:

- Promuevan y difundan el derecho fundamental a la protección de datos entre los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Código Seguro De Verificación:	APDPFE311D443599C0C6F6410-66530	Fecha	08/04/2021
Normativa	Este documento incorpora la firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y del Reglamento UE 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior		
Firmado Por	la Directora - Mar España Martí		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	2/9



- Contribuyan a concienciar a los alumnos sobre el valor de la privacidad y a realizar una utilización responsable de la información de carácter personal, tanto propia como de terceras personas, en internet.

En consonancia con su doble objetivo, esta subvención cuenta con dos modalidades:

- Modalidad A. Buenas prácticas llevadas a cabo por centros de enseñanza públicos, concertados y privados de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. El premio consistió en una mención honorífica, mediante diploma concedido al efecto y una dotación de material escolar por valor de tres mil euros (3000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.301.135M.484, del presupuesto de la Agencia para el año 2020.
- Modalidad B. Buenas prácticas llevadas a cabo por personas, instituciones, organizaciones y asociaciones, públicas y privadas, que se hayan distinguido de manera destacada por el impulso y difusión entre los menores de edad de buenas prácticas para un uso seguro de Internet, relacionadas fundamentalmente con la información personal y con el valor de la privacidad. El premio es honorífico y consistió en un trofeo representativo sin dotación económica, por lo que al no ser objeto de subvención queda al margen de este informe.

Premiado, modalidad A:

- *Abordaje sistémico del valor de la privacidad en la enseñanza escolar*, presentado por Profesores de Almendralejo Soc. Coop. Enseñanza CC Ruta de la Plata.

Premiado, modalidad B:

- *Proyecto Ayudantes TIC*, de la Fundación Canaria Yrichen.

4. Premio a la Proactividad y Buenas Prácticas en el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Este premio carece de naturaleza subvencional en tanto que no tiene contenido económico, no supone una disposición dineraria que permita englobarlo en el concepto de subvención.

5. Premio Emprendimiento en protección de Datos Personales Ángela Ruiz Robles.

Constituye su objeto premiar el desarrollo una actividad empresarial, producto o servicios que tenga como características el ser original, creativo, innovador y con impacto social en relación con la protección de datos y la garantía de los derechos y libertades de las personas.

Preferentemente, se considerarán de mayor interés aquellas actividades relativas a la gestión de los riesgos y soluciones relativos a tecnologías disruptivas, que traten sobre categorías especiales de datos, sobre tratamientos considerados de alto riesgo, que afecten a una parte significativa de la sociedad o grupos más expuestos como situaciones de violencia de género u otras situaciones de acoso.

Código Seguro De Verificación:	APDPFE311D443599C0C6F6410-66530	Fecha	08/04/2021
Normativa	Este documento incorpora la firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y del Reglamento UE 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior		
Firmado Por	la Directora - Mar España Martí		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	3/9



En esta convocatoria solo se presentaron tres candidaturas, ninguna de las cuales se ajustaba correctamente a las bases de la convocatoria o bien el nivel de calidad fue considerado por el jurado insuficiente, por lo que se propuso dejar desierto este premio.

6. Premio a las Buenas Prácticas en relación con iniciativas del ámbito público y privado dirigidas a una mayor protección en internet de la privacidad de las mujeres víctimas de violencia por razón de género.

Constituye su objeto premiar el desarrollo de una actividad, producto o servicios que, procedente del ámbito público o privado, tenga como características el ser original, creativo, innovador y con impacto social en relación con la protección de datos y la garantía de los derechos y libertades de las personas.

Preferentemente, se considerarán de mayor interés aquellas actividades, productos o servicios destinados a la sensibilización y prevención de las distintas formas de violencia por razón de género en el entorno de internet. A modo de ejemplo de buenas prácticas, se valorarán especialmente las apps, guías, herramientas o materiales que las entidades públicas o privadas desarrollen para prevenir la violencia de género en internet, tanto en el ámbito de los menores, como de personas adultas.

La candidatura premiada recibió tres mil (3000) euros con cargo a la aplicación presupuestaria 13.301.135M.484, del presupuesto de la Agencia para el año 2020.

Premiado:

- *No más películas. Toma el mando y protege tus datos para frenar la violencia de género*, presentado por Miriam Pascual Martín.

Así pues, el importe máximo de los premios en su convocatoria del año 2020 fue el siguiente:

PREMIO	OBJETIVO	COSTE (€)	FINANCIACIÓN
Premio de Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced.	Promover la integración de la protección de datos en la actividad investigadora científico-técnica.	4500	AEPD (13.301) Premios (484)

Código Seguro De Verificación:	APDPFE311D443599C0C6F6410-66530	Fecha	08/04/2021
Normativa	Este documento incorpora la firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y del Reglamento UE 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior		
Firmado Por	la Directora - Mar España Martí		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	4/9



PREMIO	OBJETIVO	COSTE (€)	FINANCIACIÓN
Premio de Comunicación de Protección de Datos personales.	Impulsar las buenas prácticas comunicativas que conciencien y sensibilice a la ciudadanía respecto del derecho fundamental a la protección de datos.	4500	AEPD (13.301) Premios (484)
Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet por los Menores.	Sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de la protección de datos y sensibilizarles para que lleven a cabo un uso adecuado y responsable de internet.	3000	AEPD (13.301) Premios (484)
Premio de Emprendimiento en Protección de Datos Personales Ángela Ruiz Robles.	Constituye su objeto premiar el desarrollo una actividad empresarial, producto o servicios que tenga como características el ser original, creativo, innovador y con impacto social en relación con la protección de datos y la garantía de los derechos y libertades de las personas.	4500	AEPD (13.301) Premios (484)
Premio a las buenas prácticas en relación con iniciativas del ámbito público y privado dirigidas a una mayor protección en internet de la privacidad de las mujeres víctimas de violencia por razón de género.	Sensibilización y prevención de las distintas formas de violencia por razón de género en el entorno de internet.	4500	AEPD (13.301) Premios (484)

El grado de ejecución alcanzado asciende al 71,42 %, al haberse concedido premios por importe de 15.000 € sobre un máximo previsto de 21.000 €.

Código Seguro De Verificación:	APDPFE311D443599C0C6F6410-66530	Fecha	08/04/2021
Normativa	Este documento incorpora la firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y del Reglamento UE 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior		
Firmado Por	la Directora - Mar España Martí		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	5/9



La falta de ejecución total de lo presupuestado se debe a haber quedado desierto un premio y dos accésits y la concesión de accésit a una entidad pública, que no ha conllevado premio económico por la naturaleza pública del premiado.

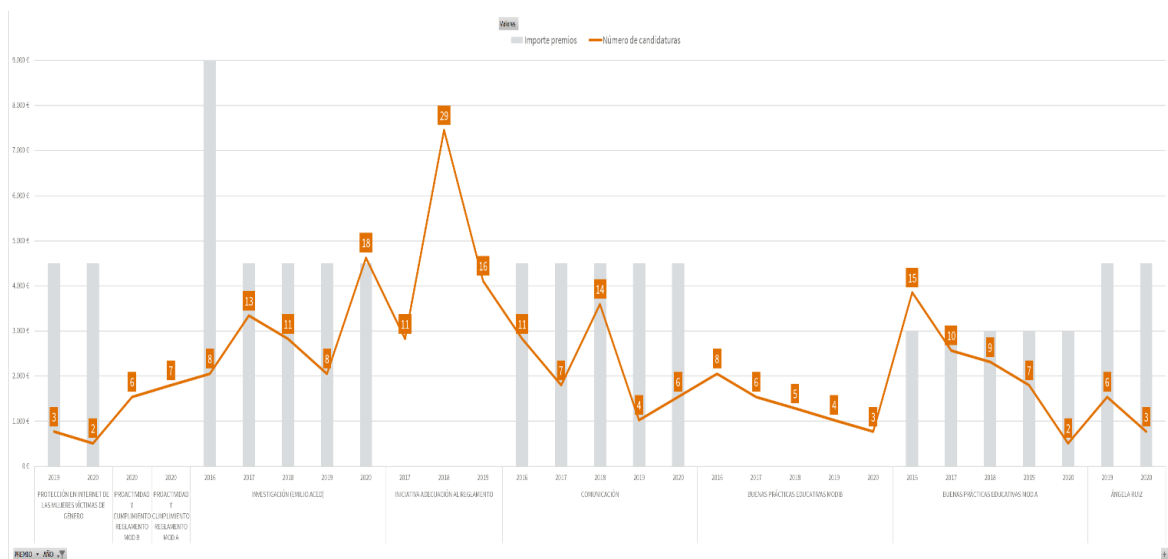
Indicadores de la actividad subvencional de la Agencia Española de Protección de Datos

Las subvenciones otorgadas por la Agencia Española de Protección de Datos tienen naturaleza de premios y, por tanto, su ejecución no es gradual. Cuando la AEPD resuelve las convocatorias, otorgando el premio y liberando el consiguiente pago, la actividad a subvencionar ya ha sido realizada. Por tanto, hay un control previo a la resolución de la convocatoria del premio, en el que se comprueba el cumplimiento de los requisitos fijados en las convocatorias por los trabajos a premiar y se valoran los proyectos aplicando los criterios de valoración y baremos predeterminados.

En este sentido, la naturaleza de las subvenciones, articuladas como premios entregados de forma posterior a la completa ejecución de la actividad que se busca promover, impide que haya desviaciones, y permite conocer de antemano las actividades que se subvencionan, lo que en última instancia es el objetivo de los indicadores.

No obstante, se adjuntan cuatro indicadores que ayudan a la AEPD en el seguimiento y la evaluación de la actividad subvencional, en consonancia con el compromiso de la agencia con la transparencia y la rendición de cuentas.

INDICADOR N.º 1.- RELACIÓN ENTRE EL IMPORTE Y NÚMERO DE CANDIDATURAS EN AÑO POR CADA PREMIO



Permite comprobar el impacto de los premios en la promoción de estudios y trabajos sobre el tema del que tratan, identificando si una variación del importe actúa como incentivo para que

Calle Jorge Juan, 6
28001 - Madrid

www.aepd.es
sedeagpd.gob.es

Código Seguro De Verificación:	APDPFE311D443599C0C6F6410-66530	Fecha	08/04/2021
Normativa	Este documento incorpora la firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y del Reglamento UE 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior		
Firmado Por	la Directora - Mar España Martí		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	6/9



se presenten más candidaturas.

Como se puede observar en el gráfico, en esta convocatoria ha bajado en general el índice de participación, pese a haberse mantenido el importe de los premios, con lo que se extrae la conclusión de que el importe de los premios no es el mayor incentivo para la participación.

INDICADOR N.º 2.- VARIACIÓN INTERANUAL DE LA CUANTÍA DE LOS PREMIOS, EL NÚMERO DE CANDIDATURAS Y DE PREMIADOS

PREMIO	AÑO	IMPORTE MÁXIMO	VARIACIÓN IMP. MAX (YoY)	IMPORTE CONCEDIDO	VARIACIÓN IMP. CONCEDIDO (YoY)	CANDIDATURAS	VARIACIÓN CANDIDATURAS (YoY)	PREMIADOS	VARIACIÓN PREMIADOS (YoY)
COMUNICACIÓN	2015	4.500 €		4.500 €		19		3	
COMUNICACIÓN	2016	4.500 €	0%	4.500 €	0%	11	-42%	4	33%
COMUNICACIÓN	2017	4.500 €	0%	4.500 €	0%	7	-36%	2	-50%
COMUNICACIÓN	2018	4.500 €	0%	3.000 €	-33%	14	100%	1	-50%
COMUNICACIÓN	2019	4.500 €	0%	3.000 €	0%	4	-71%	1	0%
COMUNICACIÓN	2020	4.500 €	0%	4.500 €	50%	6	50%	3	200%
INVESTIGACIÓN (EMILIO ACED)	2016	9.000 €	0%	4.500 €	-40%	8	-58%	2	-33%
INVESTIGACIÓN (EMILIO ACED)	2017	4.500 €	-50%	4.500 €	0%	13	63%	2	0%
INVESTIGACIÓN (EMILIO ACED)	2018	4.500 €	0%	4.500 €	0%	11	-15%	2	0%
INVESTIGACIÓN (EMILIO ACED)	2019	4.500 €	0%	4.500 €	0%	8	-27%	2	0%
INVESTIGACIÓN (EMILIO ACED)	2020	4.500 €	0%	4.500 €	0%	18	125%	3	50%
BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD A	2016	3.000 €		3.000 €		15		1	
BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD A	2017	3.000 €	0%	3.000 €	0%	10	-33%	1	0%
BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD A	2018	3.000 €	0%	3.000 €	0%	9	-10%	1	0%
BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD A	2019	3.000 €	0%	3.000 €	0%	7	-22%	1	0%
BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD A	2020	3.000 €	0%	3.000 €	0%	2	-71%	1	0%
BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD B	2016	- €		- €		8		1	
BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD B	2017	- €		- €		6	-25%	1	0%
BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD B	2018	- €		- €		5	-17%	1	0%
BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD B	2019	- €		- €		4	-20%	1	0%
BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MOD B	2020	- €		- €		3	-25%	1	0%
INICIATIVA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO	2017	- €		- €		11		1	
INICIATIVA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO	2018	- €		- €		29	164%	1	0%
INICIATIVA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO	2019	- €		- €		16	-45%	1	0%
PROACTIVIDAD CUMPLIMIENTO REGLAMENTO MOD A	2020	- €		- €		7		2	
PROACTIVIDAD CUMPLIMIENTO REGLAMENTO MOD B	2020	- €		- €		6		2	
ÁNGELA RUIZ	2019	4.500 €		3.000 €		6		1	
ÁNGELA RUIZ	2020	4.500 €	0%	- €	-100%	3	-50%	0	-100%
PROTECCIÓN EN INTERNET VIOLENCIA DE GÉNERO	2019	4.500 €		4.500 €		3		2	
PROTECCIÓN EN INTERNET VIOLENCIA DE GÉNERO	2020	4.500 €	0%	3.000 €		2	-33%	1	-50%

Calle Jorge Juan, 6
28001 - Madrid

www.aepd.es
sedeagpd.gob.es

Código Seguro De Verificación:	APDPFE311D443599C0C6F6410-66530	Fecha	08/04/2021
Normativa	Este documento incorpora la firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y del Reglamento UE 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior		
Firmado Por	la Directora - Mar España Martí		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	7/9

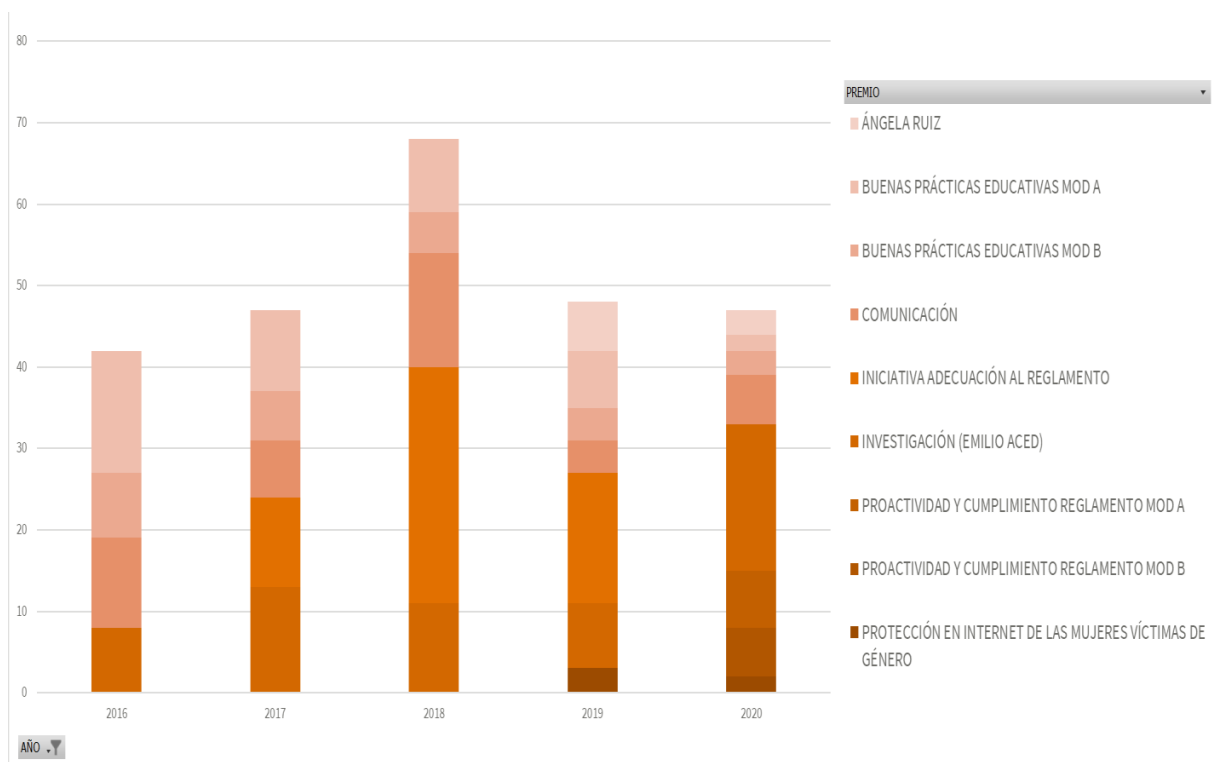


Esta información sirve para detectar datos discordantes o anomalías que pudieran resaltar algún acontecimiento.

El análisis del cuadro adjunto resalta la caída de participación en algunas de las categorías, tales como el Premio a las Buenas Prácticas Educativas y el Premio al Emprendimiento Ángela Ruiz, en sectores altamente castigados este pasado año a consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19.

Por el contrario, es significativo el alto índice de participación en la categoría de investigación, Premio Emilio Aced, así como la gran calidad de los trabajos presentados, que ha conllevado, no solo premiar dos candidaturas *ex aequo*, sino también la concesión de un accésit.

INDICADOR N.º 3.- EVOLUCIÓN NÚMERO TOTAL DE CANDIDATURAS PRESENTADAS



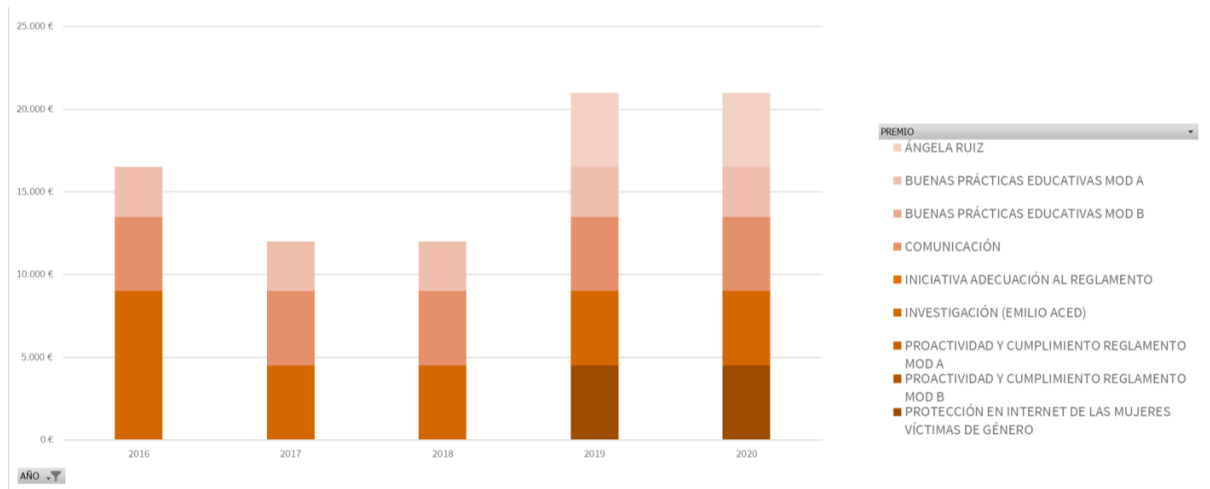
Permite estudiar las tendencias en las solicitudes de cada premio.

Como se puede observar en el gráfico, mientras en general este año ha bajado la participación en la mayoría de las categorías, se puede apreciar la tendencia al alza del número de candidaturas en el ámbito de la investigación científica y técnica (Premio Emilio Aced), que confirma la creciente importancia e inquietud que se da en estos sectores a la protección de datos.

Código Seguro De Verificación:	APDPFE311D443599C0C6F6410-66530	Fecha	08/04/2021
Normativa	Este documento incorpora la firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y del Reglamento UE 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior		
Firmado Por	la Directora - Mar España Martí		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	8/9



INDICADOR N.º 4.- EVOLUCIÓN IMPORTE TOTAL DE LAS CONVOCATORIAS



Este indicador permite confirmar la hipótesis del primero, no parece haber relación entre el número de candidaturas y el importe de los premios.

Mar España Martí
Directora

Calle Jorge Juan, 6
28001 - Madrid

www.aepd.es
sedeagpd.gob.es

Código Seguro De Verificación:	APDPFE311D443599C0C6F6410-66530	Fecha	08/04/2021
Normativa	Este documento incorpora la firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y del Reglamento UE 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior		
Firmado Por	la Directora - Mar España Martí		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	9/9

